

a aquel dándole su Desección que le
havian fecho al nombrado para su
precia Manutención y por otras de
razones havia pretendido que por el con
sejo se igualasen los Vecinos en lo que ha
via condenado y Señalado dia para
salir a hacer la iguala, el que se le ha
to saber, y contemplando que no sería
tan excoenua como el pretendia, se ha
via averiguado ala Ciudad de Murcia
en donde se havia mantenido tres
o quatro dias de manera que hasta el
presente se hallava en villa sin
medico titular alguno en notable
perjuicio de comun como todo Reputado
Ala Informacion original que con
la propia solemnidad presentava, y con
pecho de que se mantuviese el referido
Don Pedro en esta villa sin igualarse
con los Vecinos y asistencia de los Alcaldes
